



DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

01 JUL 2014

Jnl.

OSORNO, JUNIO 02 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 8269/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 812 de fecha 02.06.2014 presentada por Don (a) CRISTIAN CLAUDIO ALFARO HUENCHUR con domicilio particular COLBUN N° 731.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 19.03.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

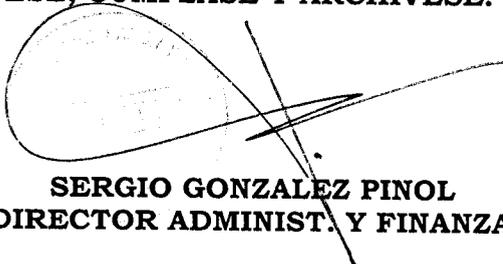
DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)MARTA FERNANDEZ ZAPATA, Rut N° con domicilio Particular en calle JOSE SEVAL N° 1048, la Patente COMERCIAL Giro VTA.CONFITES, DIARIOS, REVISTAS, ARTESANIAS Rol N° 2-15683 (definitiva), que funcionara en calle P.LYNCH N° 1278.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 02.06.2014 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECRETARIA MUNICIPAL
YAMIL U. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).